

respondiente, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Entidad Local Menor, sitas en la Rambla de Mosen Jacinto Verdaguer, 140.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir del día de la adjudicación definitiva.

El tipo de subasta de las obras es de ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos (848.726,75 pesetas) y su fianza provisional para tomar parte en la misma será la de dieciséis mil novecientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (16.974,53 pesetas), y la definitiva el doble de la provisional indicada.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día de la subasta, y el acto de apertura de plicas se efectuará públicamente a la media

hora de cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde Pedáneo, señor Arquitecto y el Secretario de esta Entidad. Las plicas se abrirán por orden de presentación y serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten al proyecto y pliego de condiciones, y concluida la lectura de las mismas se adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor.

Las proposiciones deberán ser presentadas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final de inserta, y serán de cuenta del licitador todos los gastos que ocasione la formalización del contrato de ejecución. Los licitadores se atenderán en un todo al pliego de condiciones formulado por el señor Arquitecto de esta Entidad y en todo lo no previsto en las mismas a los preceptos generales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, número (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia número, del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al proyecto de alcantarillado desde la plaza de Juan Majo por la Rambla Mosen Jacinto Verdaguer, calles de la Cuesta y del Torrente, hasta 106 metros después de la calle del Cerezo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas con céntimos (en letras).

(Fecha y firma del licitador.)

Valldoreix, 8 de marzo de 1965.—El Alcalde pedáneo, Jesús Rosás.—1.679-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Margarita Nieves» y «María Purificación» al «Sirena del Río» el 16 de febrero de 1965, en el lugar comprendido por «El Camellito» (costa occidental de Africa) y el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio aportando los comprobantes de su derecho por sí, o tratándose de personas jurídicas por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.003-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 476.444 de entrada y 87.625 de registro, correspondiente al constituido en 23 de octubre de 1963, propiedad del Banco Mercantil e Industrial, para garantía a R. O. Wilmer, para optar al concurso adquisición grupos electrogenos número 303 del Ministerio del Aire. Importa el depósito en Cédulas Reconstrucción Nacional al 4 por 100, 33.000 pesetas (4.252/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.968-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 355.447 de entrada y 166.207 de registro, de 1.500 pesetas en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por don Manuel Fernández Cifuentes en 13 de enero de 1950, en garantía de su cargo de Gestor administrativo en Torrelavega, al que le fué asignado el carnet de intereses número 29.458, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.999-E.

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Extraviado por el Ayuntamiento de Alfaro Logroño) el resguardo del depósito señalado con los números 81 de entrada y 5.544 de Registro, constituido en 30 de abril de 1955 «para abonar a doña María Rosa de Castro Caverro y de su esposo, don José Ignacio Olazábal Bordiu, en concepto de indemnización de terrenos en el expediente de expropiación forzosa incoado por el citado Ayuntamiento. Importante ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesetas», se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de alguna persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal en la Intervención de Hacienda

de Logroño dentro del plazo referido, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 23 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda, A. Valero.—276-D.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 472 de entrada y número 364 de registro de 25 de abril de 1962 por un importe de 16.804 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Vicente Colomina Benita, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 4 de marzo de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.127-C.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión de Pleno para el día 29 de marzo de 1965, a las diez treinta horas, para ver y fallar los expedientes 121/64, instruido por aprehensión del vehículo «Peugeot» 40-AX-40 y 4/65, por importación de ventiladores y otros, cuya sesión tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de «Etablissements Dax-Auto Peugeot», con domicilio en Dax (Landes), Francia, por lo que respecta al expediente 121/64, y «Etablissement Jacot», 2 palace Saint-Antoine, Le Chesnay (Francia), por lo que se refiere al expediente 4/65, al objeto de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por un Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que según determina el número tres del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 8 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.967-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Camilo Peña Álvarez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 156 de 1964, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del encartado en dicho expediente, Eulogio Vidal Peleteiro, cuyo último domicilio conocido era en la provincia de Orense y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, M. Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—1.970-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls como adjudicatario de las obras de habilitación de locales para la instalación de un microscopio electrónico en el Instituto Nacional del Cáncer de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—1.665-A.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por la casa «Loscertales, S. A.», como adjudicataria de las obras de construcción del mobiliario para el Salón de Conferencias y Sala de Conferenciante de la cátedra «K» del Instituto Nacional del Cáncer de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza a la mencionada casa a petición de la misma

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—1.666-A.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pedro Vilata Valls como adjudicatario de las obras de adaptación de locales para instalar un Laboratorio de Biología y Bioquímica de la Célula Cancerosa en el Instituto Nacional del Cáncer, de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—1.664-A.

Gobiernos Civiles

CUENCA

Pantano de Alarcón

Expediente de indemnización de perjuicios indirectos término de La Almarcha (Cuenca)

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, comunica en escrito de fecha 10 de junio de 1964 que por el Consejo de Ministros, con fecha 26 del mismo mes y año, se aprobó la propuesta de determinación de los tipos de indemnización abonables a los vecinos de La Almarcha (Cuenca) por los perjuicios que se han irrogado a los mismos con motivo del embalse de Alarcón, según la propuesta elaborada por la Comisión designada al efecto a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con el preceptivo dictamen emitido por el Consejo de Estado.

La referida propuesta de tipos aplicables a los supuestos de indemnización que prevé el artículo 89 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 dice así:

Reducción del patrimonio familiar personalmente aprovechado

a) Reducción del patrimonio rústico:

Por tierras expropiadas: Sujetos indemnizables.

Se consideran con derecho a la indemnización por este concepto aquellas personas que en tierras expropiadas en este término municipal estuvieran en alguno de los casos siguientes:

- 1.º Fueran cultivadores directos: en la cuantía total correspondiente.
- 2.º Fueran arrendatarios: en la cuantía total correspondiente.
- 3.º Fueran propietarios con contrato de aparcería: en un 50 por 100 de la cuantía total correspondiente.
- 4.º Fueran aparceros: en un 50 por 100 de la cuantía total correspondiente.

Los tipos indemnizables serán los siguientes:

Huerta y frutales: 18.000 pesetas por hectárea.

Cereal regadío: 12.000 pesetas por hectárea.

Cereal seco en todas sus clases: 8.000 pesetas por hectárea.

Viña: 10.000 pesetas por hectárea.

Añojal, erial a pastos, monte bajo, alameda y chopera: 500 pesetas por hectárea.

b) Reducción de pecuaria.—Debido a la reducción en los pastos que con motivo del embalse de Alarcón se han ocasionado en este término municipal, se propone una indemnización única de 3.000 pesetas por hectárea de pastos expropiada, distribuyéndose entre los ganaderos de acuerdo con la reducción que hayan tenido en los polígonos de pastos.

Instrucciones complementarias

Primera.—Las actuaciones complementarias encaminadas a la determinación y consiguiente pago de las indemnizaciones abonables a cada interesado correrán a cargo de la Comisión que formuló la propuesta en conexión con el Organismo expropiante, Confederación Hidrográfica del Júcar.

Segunda.—La solicitud a que se refieren los artículos 91 de la Ley y 108 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigente deberán formularla los respectivos cabezas de familia en los impresos que al efecto facilitará el Ayuntamiento de La Almarcha.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en la vigente legislación de Expropiación Forzosa, transcurrido el cual se entenderán desistidos en su derecho a quienes no lo hubieran formulado. Igualmente se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de Cuenca» y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de La Almarcha.

Cuarta.—A efectos de información, entrega de impresos y presentación de solicitudes se considerará como domicilio de la Comisión el del Ayuntamiento de La Almarcha y el Gobierno Civil, pudiendo presentarse las solicitudes indistintamente en ambos Organismos.

Cuenca, 8 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.—1.994-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devoluciones de fianzas

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida doña Ramona Rico, viuda de Tadeo Juan Amorós, en garantía de una agencia de transportes, de la que fué titular, establecida en Alcoy A. T. - 96, por haber transferido la misma se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Delegación de Alicante).

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—1.697-A.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Angel Mollinedo Rojas en garantía de una

agencia de transportes de la que fué titular, A. T. -989, establecida en Linares, por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Delegación de Jaén).

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—1.698-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Vicente Ullán, calle Pérez Almeida número 51, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ledesma (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las 13 horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las 13 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de febrero de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Álvarez Ruiz.—258-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Propietarios «Fuente del Fresno».

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Y de su representante: Don Ignacio Sancho Rosa.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 51, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y vertido.

Cantidad de agua que se pide: 22,78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Términos municipales en que radican las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, Longinos Luengo.—309-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Líneas eléctricas de la zona regable del Bembézar, Sector II, Término municipal de Posadas (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas haya necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Posadas los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—2.004-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

Tramo 10. De subestación de Posadas a pueblo de Rivero de Posadas.

1. Don Francisco Becerra Barco.—Valdegallinas.
2. Don Alfonso Siles Hugart.—Valdegallinas.
3. Doña Herminia Siles Bonilla.—Valdegallinas.
4. Hermanos Serrano Franco. (Colono: Don Antonio Siles Rubio).—Valdegallinas.
5. Don Antonio Vilela Benavides.—Valdegallinas.
6. Don José Arrabal Serrano.—Valdegallinas.
7. Don Francisco Becerra Barco.—Valdegallinas.

8. Don José García Requena.—Valdegallinas.
9. Doña Antonia Siles Martínez.—Valdegallinas.
10. Don Antonio Jaén Bonilla.—Valdegallinas.
11. Don Rafael García Benavides.—Pago Bella Rosa.
12. Don Baldomero García Puertas.—Huerta del Pino.
13. Don Rafael García Benavides.—Pago Bella Rosa.
14. Don Rafael García Benavides. RENEFE.—Pago Bella Rosa y La Pata.
15. Don José Villalba García.—Bella Rosa.
16. Herederos de don Agustín Siles Amo. El Retamoso.
17. Don Rafael Pérez Rodríguez.—Moredal.
18. Don Diego Soldevilla Guzmán. (Colono: Don José Cañete Pastor).—Moredal.
19. Doña Carmen Delgado Benito. (Colono: Don José Ramos Lara).—Huerta Moredal.
20. Instituto Nacional de Colonización.—Moredal.
21. Don Germán Benavides Camacho. (Colono: Don Rafael Cano Castillo).—Ponzezuela.
22. Don Antonio Benavides Camacho. (Colono: Don Rafael Cano Castillo).—Ponzezuela.
23. Don Augusto Leal Cañizares.—Haza de las Vegas.
24. Don Alfonso y doña Ana María Soldevilla Guzmán. (Colono: Don José Cañete Pastor).—Ponzezuela.
25. Don Juan Cabrilla Aranda y hermanos. (Colono: Don Ramón Moreno Hernández).—Estacada de Cabrilla.
26. Don José Cañete Pastor.—Haza de los Látigos.
27. Don Antonio Medina León.—Haza de los Látigos.
28. Instituto Nacional de Colonización.—Palma del Ochavo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller (Plan 1938) a favor de don Oscar Núñez Mayo, por extravío del que le fué expedido en 18 de febrero de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario general, Isidoro Martín.—1.137-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Secretaría General

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1964 falleció en el mar el obrero Manuel Pérez Marín, de veintiocho años de edad, natural de Santander, hijo de Luis y de Gloria, domiciliado en Canalejas, 30, Santander, que trabajaba al servicio de «Naviera de Castilla, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por

Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondientes pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Director.—2.001-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

Lugar de situación de la instalación: Badajoz.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 2.094.542,60.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico subterráneo a 3.000 V. y 165 m. de longitud, que partiendo del centro de transformación «Carretera Campomayor», propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad», llegue a la barriada denominada «Santa Engracia», donde se instalará un centro de transformación y medida de 250 KVA., red de distribución en baja tensión y alumbrado público de dicha barriada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 10 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—351-D.

Servicio eléctrico

Peticionario: Obra Sindical del Hogar.

Lugar de situación: Mérida.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 400.860,75.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico, a 15.000 v., que, partiendo del centro de seccionamiento a construir próximo a la caseta que, denominada «Casa Madre», posee la «Compañía Sevillana de Electricidad» (zona Albarregas), llegue al poblado de 650 viviendas que dicho Organismo ha construido, donde se instalará un centro de transformación y medida de 250 KVA., que alimentará de energía a las mismas mediante la instalación de la correspondiente red de distribución en baja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 21 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—350-D.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 50 m. de longitud, a 13,2 KV., con origen en la subestación de «Iberduero» y término en un centro de transformación a construir, tipo intemperie, de 100 KVA., a 13.200 ± 5 por 100/230-133 V., en la finca «El Parral», de Plasencia, para servicio de una industria de forja.

Presupuesto: 103.179 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—2.009-B.

GRANADA

Instalación de un Centro de Interconexión

Entidad peticionaria: «Eléctrica de Huéscar, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar una casetta de interconexión a la altura del kilómetro 11, hectómetro 940, de la carretera de Pozo Alcón a Huéscar, en término municipal de Castril (Granada), para unir los circuitos de 25 KV. de Hidroeléctrica del Chorro con los de 15 KV. propiedad de la Empresa peticionaria.

Capital de la instalación según proyecto: 540.288 ptas.

No se precisa importación de materiales.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto, para que todas aquellas personas o entidades que pudieran considerarse afectadas por esta instalación presenten sus escritos de impugnación en los locales de esta Delegación de Industria, paseo de los Basillos, 10, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 24 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Quintana.—1.077-C.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica entre el parque de salida de líneas en Villarino de los Aires, de esta provincia, y la subestación de Ichaso, de la provincia de Guipúzcoa; tensión 380 KV., 411,9 Km. de longitud.

Afecta a las provincias de Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Alava y Guipúzcoa.

Salamanca, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—1.977-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica con origen en la E. T. D. de Alba de Tormes y final en la central de Santa Teresa, 46 KV. y 18 Km. de longitud.

Afecta a los términos municipales de Alba de Tormes, Encinas de Arriba, Sieiteglesias, Fresno Alhándiga y La Maya.

Salamanca, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—1.978-B.

Distritos Mineros

SANTANDER

Expropiación

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, concordante del 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de los interesados que por don Rafael Miranda Rodríguez, como titular de la industria para la fabricación de materiales de cerámicos de construcción denominada «Tejera de Viveda», con domicilio en Viveda, término de Santillana del Mar de esta provincia, se ha solicitado el procedimiento urgente para la ex-

propiación de la finca que a continuación se expresa, necesaria para la ampliación de la citada industria.

La finca a expropiar es la siguiente:

Finca rústica a prado y erial, cerrada sobre sí, a los sitios del «Torcedoiro» y «Jeromin», denominada «La Jelechera», término de Queveda, Ayuntamiento de Santillana del Mar, que mide en total 7 hectáreas, 12 áreas, que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega bajo el asiento número 17.503, al folio 177, inscripción segunda. Igualmente aparece en los documentos catastrales de rústica del término de Santillana del Mar como parcela número 63, polígono 3.

Sus linderos son los siguientes: al Norte, con don José Carral y carretera vecinal; Sur, terreno común, Agapito González y carretera concejil a Ganzo; Este, Raimundo Barquin y «Tejera de Viveda», y Oeste, carretera vecinal y Juan Fernández.

La parte cuya ocupación se solicita, con cabida aproximada de 1 hectárea y 75 áreas es el trozo saliente de la finca y que linda a todo lo largo con la cantera que actualmente tiene en explotación la industria denominada «Tejera de Viveda».

De los documentos citados más arriba aparecen como únicos propietarios en la actualidad doña Hortensia y don Vicente Montserrat Fernández Gómez, vecinos de Santillana del Mar.

Para cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días para que los afectados puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el apartado segundo de dicho artículo, en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Jefatura de Minas alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido en la relación de los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santander, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ramón Rubio.—209-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEÓN

Nueva industria

Peticionario: «Industrias Lácteas Leonesas»

Objeto de la petición: Fábrica de leche condensada.

Localidad: Hospital de Orbigo.

Maquinaria: Holanda, Bélgica, Inglaterra y España.

Producción anual: 11.800.000 botes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se crean afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.

León, 4 de marzo de 1965.—El Jefe del Servicio.—1.979-4.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Cambio de energía

Nombre del peticionario: Don Alfredo Egea Lajara.

Objeto de la petición: Sustitución de un motor de gas pobre por otro eléctrico

de 30 HP. en el molino número 53-M, sito en la calle de Queipo de Llano.

Localidad: Chirivel.

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 8 de marzo de 1965.—El Jefe Provincial, Pascual Serrano.—1.976-B.

BARCELONA

Implantaciones de nuevas industrias

Peticionario: Don Salvador Pons Formentí.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos particular.

Localidad: Sardañaola.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 9 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—2.008-B.

Peticionario: Don Pantaleón Lluell Felú.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos particular.

Localidad: San Cugat del Vallés.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 9 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—2.007-B.

Peticionario: Doña María Vera Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Adrián del Besós.

Capital: 150.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 9 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—2.006-B.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 59.990 y 59.993, de 43.000 y 1.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Felipe Ramallo Brodín, si dentro del plazo de un mes no se notifica a este establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 4 de marzo de 1965.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—1.046-C.

CUENCA

Peticionario: Don Juan Manuel Mayor-domo Mayordomo.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: La Frontera.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 8 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—2.010-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Alfredo Areces Fernández.

Objeto: Legalizar un juego de piedras en un molino maquilero de piensos.

Localidad: Praña (Candamo).

Capital: 44.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.011-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los Resguardos Provisionales números 1.630 y 3.525, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fechas 29 de abril de 1948 y 20 de diciembre del mismo año, comprensivos de 16.000 y 3.400 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Rafael Gispert Díaz», puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—1.105-C.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de «Paso superior en vía de enlace de las zonas residencial e industrial» del polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Paso superior en vía de enlace de las zonas residencial e industrial» del polígono «Allende

Duero», sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos). El proyecto de referencia, se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez número 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Mdarid, 8 de marzo de 1965.—El Director-Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—1.670-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del «Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Julio Begara Bueno en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de la cubierta de gimnasio y capilla en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.705-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AYAMONTE

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 del corriente, ha sido aprobada la Memoria y los precios mínimos de parcelas que integran, con otros documentos anejos, el expediente de municipalización de la Sociedad privada municipal «Terrenos Urbanizables de Ayamonte, Sociedad Anónima», constituida al amparo del artículo 138 de la Ley del Suelo para la urbanización por gestión privada de los terrenos comprendidos en el Plan de Ordenación del Salón de Santa Gadea y otras parcelas de propiedad de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168-c de la Ley de Régimen Local, con el fin de que puedan ser examinados en un plazo de treinta días naturales por los particulares y entidades, quienes podrán formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Ayamonte, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, Enrique Navarro Nieto.—1.725-E.

BANCO DE ELDA

(En liquidación)

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas que tuvo lugar el 14 de diciembre de 1963, acordó su disolución y abierto el periodo de liquidación de la misma, en Junta general celebrada al efecto el 20 de febrero último, se aprobó la cuenta de liquidación definitiva de la Compañía de que se trata, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos legales consiguientes, se hace público el siguiente balance:

Activo Caja y Bancos: Bancos y banqueros, 7.858.255,47 pesetas.

Pasivo: Capital, 3.000.000 de pesetas; reservas, 2.720.000; pérdidas y ganancias, 2.138.255,47; total, 7.858.255,47 pesetas.

Correspondiendo 1.458.255 pesetas a impuestos y el resto de 6.400.000 pesetas a los accionistas, en la siguiente proporción:

5.000 acciones, serie A, a 1.066,66 pesetas líquidas cada una, 5.333.333,34 pesetas.

5.000 acciones, serie B, a 213,33 pesetas líquidas cada una, 1.066.666,66 pesetas. Total, 6.400.000 pesetas.

Elda (Alicante), 8 de marzo de 1965.—Los liquidadores.—1.097-C.

**BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA,
SOCIEDAD ANONIMA**
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 6 de abril del corriente año, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día 7, en el domicilio social, plaza Obispo Urquinaona, número 11, de esta capital, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1964 y resolución sobre la distribución de beneficios.

2. Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1965.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez o más acciones o los que no poseyendo este número se agrupen, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que lo soliciten, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, siempre que en aquella fecha figuren inscritos como legítimos titulares de las mismas en el libro registro de socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiriéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley.

Barcelona, 12 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Batllo.—2.078-2.

SOCIEDAD ANONIMA DE HORMIGONES ESPECIALES

(S. A. H. E.)

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 1965, se acordó la reducción del capital social en 3.000.000 de pesetas mediante anulación de las acciones números 6.001 a 12.000, ambos inclusive, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal de 1.000 pesetas cada una, y emisión de 3.000 nuevas acciones del mismo importe, números 6.001 al 9.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas, quedando así el capital social en pesetas 9.000.000, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—1.027-C.
y 3.ª 15-3-1965

**FUNDACION BENEFICO-DOCENTE
«LA SOLEDAD Y SAN MANUEL»**
Subasta-concurso

La Fundación Benéfico-Docente «La Soledad y San Manuel» saca a subasta-concurso la construcción de la segunda y tercera fase del colegio de niños en el pueblo de Jarandilla de la Vera (Cáceres), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La construcción se ajustará en todo a los planos y pliego de condiciones, que podrán examinar los concursantes en la Administración de dicha Fundación, sita en Madrid, calle Mayor, 88, 1.ª, de once a una de la mañana y de cinco a ocho de la tarde.

2.ª El precio base de la construcción es de diez millones ciento cuarenta y cuatro

mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos.

3.ª Para tomar parte en esta subasta-concurso los proponentes tendrán que depositar en la Administración el 3 por 100 del precio base de la misma, que representan 304.340,09 pesetas, que le serán devueltas a partir del día siguiente a la adjudicación a los que no hubiesen obtenido ésta.

4.ª El plazo de presentación de proposiciones terminará el 20 de marzo del corriente, a las trece horas.

Para cuantos datos y aclaraciones se precisen, en las oficinas de la Administración, a las horas indicadas.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Administrador Delegado.—1.124-C.

PAPELERA DEL NORTE, S. A.
HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las doce horas del día 3 de abril próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio de 1964.

2.º Propuesta sobre distribución de resultados.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Hernani, 10 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernabé Armendáriz.—1.108-C.

**INSTITUTO DE CIENCIAS
NEUROLOGICAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 2 de abril, a las seis y media de la tarde, o en segunda convocatoria, para el día 3 de abril, a la misma hora, en el domicilio social (avenida del Valle, 21, Madrid).

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.110-C.

**INSTITUTO DE CIENCIAS
NEUROLOGICAS, S. A.**

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en cumplimiento de sus artículos 53, 58 y 84, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 2 de abril, a las siete y media de la tarde, o en segunda convocatoria, para el día 3 de abril, a la misma hora, en el domicilio social de esta Entidad (avenida del Valle, número 21, Madrid), con el objeto siguiente:

Ampliación del capital social.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.109-C.

**ALBERGUES DE MONTAÑA, S. A.
ALMONSA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales se le convoca a usted a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Santa Ana, 10, Barcelona, en primera convocatoria, el 30 de marzo próximo, y en segunda, el 31, a las diecinueve horas.

Orden del día

Nombramiento o reelección de consejeros.

Posibilidad de disolución de la Compañía.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1965.—El Gerente.—1.115-C.

ARAVIX, S. A.
MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 23 de marzo de los corrientes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, caso necesario, el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Nueva relación entre nuestra Sociedad y las firmas que representa.

Antecedentes y consecuencias.

2.º Análisis de las determinaciones tomadas por el Consejo y su ratificación, si procede.

3.º Renovación del Consejo y reducción del número de consejeros dentro de lo que disponen los Estatutos vigentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo.—1.090-C.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
CANTABRIA, S. A.
URBANIZADORA GENERAL**
Dividendo complementario ejercicio 1964

Desde el 13 de marzo actual se hará efectivo un dividendo del 4 por 100, complementario del ejercicio 1964, con impuestos a cargo del receptor, según el siguiente detalle:

Pesetas 17, contra entrega del cupón número 13 de las acciones que estaban desembolsadas totalmente el 1 de enero de dicho año 1964, o sea las de color amarillo y verde.

Pesetas 16,29, contra entrega del cupón número 13 de las acciones cuyo desembolso total finalizó el 16 de marzo de 1964, o sea las de color de rosa.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Atlántico, Banco Popular Español y Banco de Bilbao.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.106-C.

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA
CUEVA DE LA MORA**
Anuncio

La «Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1964, renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los censores de cuentas, previo consentimiento de la Autoridad, el día 30 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, calle Generalísimo Franco, número 25, de esta ciudad.

Huelva, 5 de marzo de 1965.—El Secretario, F. Romero Pring.—347-D.

**FINASA
FINANCIERA DE CREDITOS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.**
MADRID

Villanueva, 16

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones le-

gales vigentes, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social. Villanueva, número 16, Madrid.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un minimum de 25 acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse, y todos los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Consejero-Secretario, Jaime Soubrie González. 1.092-C.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 5 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, para el día 6 del mismo, a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida de Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1964.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de consejero.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el presente año.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Nota: Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos en la caja de la Compañía con antelación de cinco días.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo. — 1.101-C.

EMPRESA NACIONAL MINERA DEL SAHARA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de abril de 1965, a las dieciocho horas treinta minutos la ordinaria, y a su terminación, la extraordinaria, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8 y a la misma hora del día 9 de abril en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1964
- 2.º Renovación de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Ampliación del capital social
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales para

ponerlos en consonancia con el aumento que se acuerde.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, por delegación (ilegible).—1.026-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

La Compañía de Ferrocarriles de Mallorca convoca por segunda vez concurso para la enajenación de carril y material de vía en los Ferrocarriles de Mallorca que se encuentran acopiados en varias estaciones de estos Ferrocarriles.

Las ofertas se admitirán en la Secretaría de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid) y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca), hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en la Secretaría de la Compañía antes citada, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los veintiséis días hábiles contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones que sirve de base al concurso estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina y durante el plazo de admisión de ofertas en la repetida Secretaría y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca).

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Vocal Secretario en funciones del Consejo de Administración, Manuel Rozas Zornoza.— 1.052-C.

PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 6 de abril, a las once y media horas de la mañana por primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria del ejercicio 1964.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1964.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de nuevo consejero.

Berástegui-Eldua, 5 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—1.037-C.

COMPANIA MUEBLES NIZA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía «Muebles Niza, S. L.», celebrada el día 25 de febrero del corriente año, se acordó transformarla en Sociedad Anónima.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Gerente.—1.031-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO (BILBAO)

Relación de opositores admitidos a los concursos-oposiciones a las plazas de Médicos ayudantes temporales convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha día 18 de enero de 1965, y que se mencionan A Medicina general II y III

- D. José A. Libano Zumalacárregui.
D. Fernando Cabrera Martínez.

- D. Enrique Alber Amézaga.
D. Eusebio García Alonso.
D. Antonio Villanueva Edo.
D. Alvaro Esteban Cardoso.

A Aparato digestivo (Internista)

- D. Juan Viar Ponte.

A Cirugía torácica y cardio-vascular (Internista)

- D. Ignacio Pérez Agote.

A Cirugía general II

- D. José María Oñate García.
D. Angel Bárcena Crespo.
D. Alfredo Echevarría García Sanfrecioso.
D. José Eduardo Herrera Suárez.
D. Juan Manuel Martín Hernández.

A Traumatología II

- D. José María Martín Marquina.
D. Ramón Tovio Chueca.
D. José Miguel Flórez García.
D. Virgilio Suárez Peña.
D. Calixto Goicoechea Agote.

A Aparato digestivo (Cirujano)

- D. Hipólito Suárez González.
D. Juan Antonio Sabas Olabarria.
D.ª Carmen Benito Albaina.
D. Angel Basterrechea Gobeaga.
D. Santiago Arana Mendoza.

A Cirugía torácica y cardio-vascular (Cirujano)

- D. Emilio Anduiza Salafia.
D. Epifanio Allica Urresti.
D. Marcelino Agea Amador.

A Urología

- D. Nicolás Flores Corral.
D. Modesto Marín Lafuente.

A Ginecología

- D. Luis Gómez Gómez.
D. Manuel Rey Baltar Feijoo.
D. Pedro Lombana Mijancos.
D. José María Morán Gómez.
D. José Félix Gaminde Montero.
D. Carlos Undabeltia Lajusticia.
D. José Vila Fortuni.
D. Juan de la Cruz Maruri Ugarte.
D. Antonio Sainz Ibarra.

A Otorrinolaringología

- D. José María López Viguri.

A Laboratorio de Hematología, Citología y Transfusión

- D.ª Yasone Monasterio Aspiri.
D. Juan Ignacio Landá Zalbidea.
D. Alberto Zubizarreta Ipiña.
D. Alfonso Fernández López.

A Anestesia y Reanimación

- D.ª Beatriz Bujanda Alegria.
D. Angel Holguera Díez de la Lastra.
D.ª María Nieves Llano Carranza.

A Laboratorio de Química clínica

- D.ª María Mercedes Pérez de Mezquia Ochoa.
D. Nicolás de Lomas Asensio.
D. José María Usobiaga Ibarlucea.

Bilbao, 8 de marzo de 1965.—1.687-A.

SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia, en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 1965, a las once y media de la mañana, la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que

tendrá lugar en el domicilio social (edificio del teatro Victoria Eugenia, de esta ciudad), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1964 y de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por la legislación vigente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 28 de abril, a las once y media de la mañana.

San Sebastián, 4 de marzo de 1965.—El Secretario, José Luis Calatayud.—1.099-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril de 1965 se efectuará el pago del cupón número 3 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El neto a pagar por cada cupón, deducidos impuestos, es de pesetas 31,25.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Director administrativo.—1.103-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del día 1 de abril próximo venidero «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 24 de sus obligaciones, emisión 1953 a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March, S. A.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Soler y Torra.
Banco Ibérico.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—1.091-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Venta en subasta del buque-tanque «Ophir» en el puerto de Almería

Esta Compañía saca a subasta la venta del buque-tanque «Ophir», en la actualidad en el puerto de Almería.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en las

oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, 6, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 31 del actual a las doce horas.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Director general.—1.982-5.

INMOBILIARIA COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, General Sanjurjo, 56, el próximo día 6 de abril, en primera convocatoria, y el día 7 de abril, en segunda convocatoria, a las trece horas, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1965.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.093-C.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social para el día 31 del corriente marzo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no concurrir número suficiente de acciones se convoca asimismo en segunda convocatoria para el día siguiente, 1 de abril, a la misma hora y con el siguiente

Orden del día

1. Facultar al Consejo de Administración, de acuerdo con el derecho concedido en el artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para que en las condiciones que autoriza la citada Ley pueda proceder en una o varias veces a la ampliación de capital social hasta el máximo permitido por la misma y modificar a tal efecto el artículo o artículos correspondientes de los Estatutos sociales, cancelando la autorización parcial existente en la actualidad en favor del propio Consejo.
2. Facultar también al Consejo de Administración para que pueda destinar la referida ampliación, caso de autorizarse, a la participación en otras Sociedades y, en su consecuencia, a la suscripción de acciones correspondientes.
3. Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración tomados en tal sentido y amplia autorización para llevarlos a cabo.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.—1.180-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA UNIVERSITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión 4 de octubre de 1964

En cumplimiento de lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Inmobiliaria Universitaria, S. A.», a la Asamblea general, que se celebrará a las once horas del día 2 de abril de 1965, en el domicilio de la sindicatura, fijado en Madrid, calle de Isaac Peral, número 58, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Modificación de la garantía hipotecaria establecida en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado el depósito de los mismos en la Caja del Sindicato o en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Comisario del Sindicato.—1.202-C.

LABORATORIO MARTIN CUATRECASAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 2 de abril, a las diecinueve horas, en el local social, calle de Vizcaya, número 417, de esta ciudad, en primera convocatoria, o en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 5 de abril, a la misma hora y en el mismo local social, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 1964.
- 2.º Reparto de beneficios. Fijación de la distribución del dividendo.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Desembolso de la totalidad del dividendo pasivo de la última ampliación de capital.
- 6.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.080-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.